



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 166/2019
“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL SINDICATO DE LA CROC”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición No. 833 para la **Licitación Pública Local LPL166/2019** referente a “**ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL SINDICATO DE LA CROC**”, requeridas por la Dirección de Tianguis y Com. En Espacios Abiertos.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 29 (veintinueve) de Abril 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El 02 (dos) de Mayo de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El 03 (tres) de Mayo de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.

Página 1 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 166/2018.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 166/2019
“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL SINDICATO DE LA CROC”

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor Yatla, S.A. de C.V. En su propuesta de la requisición No. 833 cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 78% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna por los criterios de evaluación de las dependencias solicitantes.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor Batas Botas y Uniformes S.A. de C.V. En su propuesta de la requisición No. 833 cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 73% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna por los criterios de evaluación de las dependencias solicitantes.

Página 2 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 166/2018.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 166/2019
“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL SINDICATO DE LA FROC”

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor Grupo Athletics de Occidente, S.A. de R.L. De C.V. En su propuesta de la requisición No. 833 cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 73% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna por los criterios de evaluación de las dependencias solicitantes.

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor Uniformes Atlántico, S.A. de C.V. en su propuesta de la requisición No. 833 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 88% por en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicar la partida siguiente:

400 pza	PLAYERA TIPO POLO COLOR GRIS JASPE PARA DAMA Y CABALLERO MANGA CORTA. LA MISMA LLEVARÁ EL BORDADO "CONLABOR" EN EL LADO IZQUIERDO, ALTURA DEL PECHO Y EN EL COSTADO DE LA MANGA DERECHÉ EL LOGOTIPO DE LA FROC 50/50 ALGODON-POLIESTER Y 170 GMS X MT2
400 pzas	PANTALON DE MEZCLILLA COLOR NEGRO CON BORDADO DEL SINDICATO DE LA FROC EN LA BOLSA TRASERA DEL PANTALON, VARIAS TALLAS PARA HOMBRE Y MUJER, 13.75 ONZAS Y PROCESO SUAVIZADO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 166/2018.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 166/2019
“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL SINDICATO DE LA CROC”

Se adjudica la partida 1 y 2 de la requisición 833, por un monto total de: **\$186, 992,00 (ciento ochenta y seis mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Quinto. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL166/2019 referente a “ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL SINDICATO DE LA CROC”, quedaron a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
MVZ José Ángel González Aldana	Director del Rastro Municipal	Dirección del Rastro Municipal

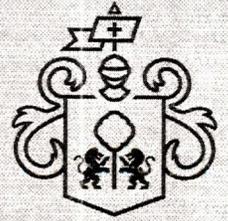
Septimo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 166/2018.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 166/2019
“ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DEL SINDICATO DE LA CROC”

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco
Representante del Comité de Adquisiciones

MVZ José Ángel González Aldana
Representante de Dirección del Rastro Municipal

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 166/2018.